

PLAN DE CONTINGENCIA COVID-19
CEIP DANIEL VÁZQUEZ DÍAZ.
C.C. 28021446



C/ ARMENTEROS, 46. MADRID



ÍNDICE

BASE LEGAL	3
1. INTRODUCCIÓN	4
2. OBJETIVOS	4
3. ASPECTOS GENERALES	5
4. MEDIDAS DE HIGIENE Y SEGURIDAD	5
5. MEDIDAS ANTE SOSPECHA, DETECCIÓN Y CONTROL DE UN ENFERMO	6
6. ESCENARIOS PREVISTOS POR LA COMUNIDAD DE MADRID.....	8
6.1 Escenario I	9
6.2 Escenario II	12
6.3 Escenario III	14
6.4 Escenario IV	16
7. MEDIDAS GENERALES PARA TODA LA COMUNIDAD EDUCATIVA	16



BASE LEGAL

ORDEN 668/2020, DE 19 DE JUNIO DE 2020 POR LA QUE SE ESTABLECEN MEDIDAS PREVENTIVAS PARA HACER FRENTE A LA CRISIS SANITARIA OCACIONADA POR EL COVID.19 UNA VEZ FINALIZADA LA PRÓRROGA DEL ESTADO DE ALARMA ESTABLECIDA POR EL RD 555/2020, DE 5 DE JUNIO.

TEXTO CONSOLIDADO. INSTRUCCIONES DE LAS VICECONSEJERÍAS DE POLÍTICA EDUCATIVA Y DE ORGANIZACIÓN EDUCATIVA, DE 9 DE JULIO DE 2020, SOBRE COMIENZO DEL CURSO ESCOLAR 2020-2021 EN CENTROS DOCENTES PÚBLICOS NO UNIVERSITARIOS DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

RESOLUCIÓN CONJUNTA DE LAS VICECONSEJERÍAS DE POLÍTICA EDUCATIVA Y DE ORGANIZACIÓN EDUCATIVA POR LA QUE SE DICTAN INSTRUCCIONES SOBRE MEDIDAS ORGANIZATIVAS Y DE PREVENCIÓN, HIGIENE Y PROMOCIÓN DE LA SALUD FRENTE A COVID-19 PARA CENTROS EDUCATIVOS EN EL CURSO 2020-2021

INSTRUCCIONES Y MEDIDAS DE DESARROLLO Y ADAPTACIÓN A LA INCORPORACIÓN DEL PERSONAL DOCENTE Y PERSONAL FUNCIONARIO Y LABORAL DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS EN LOS CENTROS DOCENTES PÚBLICOS NO UNIVERSITARIOS DE LA COMUNIDAD DE MADRID CON MOTIVO DE COVID-19

DOCUMENTO TÉCNICO. GUÍA DE ACTUACIÓN ANTE LA APARICIÓN DE CASOS DE COVID-19 EN CENTROS EDUCATIVOS. MINISTERIO DE SANIDAD.



1. INTRODUCCIÓN.

Este protocolo recoge las medidas de prevención e higiene para asegurar la correcta apertura del Centro, la regulación de accesos y el tránsito de personas, así como otros aspectos desarrollados para cada área del colegio.

Su finalidad será desarrollar la actividad docente presencial garantizando las condiciones de seguridad y salud de todas las personas.

Por todo ello, se apela al estricto cumplimiento de las normas y recomendaciones, y se pide la máxima comprensión, debido a los inconvenientes de movilidad y protección que se presentan con respecto a la normalidad a la que estábamos acostumbrados.

Como Comunidad Educativa nuestro principal objetivo es el de cuidar y proteger la salud de todos sus miembros.

2. OBJETIVOS.

2.1 Crear un entorno escolar saludable y seguro a través de medidas de prevención, higiene y promoción de la salud.

2.2 Instaurar medidas organizativas eficaces que impidan las aglomeraciones de personas y propicien el correcto cumplimiento de las medidas de distancia interpersonal de seguridad en los diferentes espacios del Centro: aulas, patios, puertas de acceso, comedor...

2.3 Asegurar que las diferentes fases del proceso educativo puedan desarrollarse con la mayor normalidad posible dentro de la situación de excepcionalidad sanitaria, manteniendo en todo momento el vínculo profesor-alumno.

2.4 Posibilitar la detección precoz de casos y gestión adecuada de los mismos a través de protocolos de actuación claros y de coordinación de los agentes implicados.

2.5 Dar a conocer las medidas de prevención y actuaciones que se han de poner en marcha frente al virus.



3. ASPECTOS GENERALES

Los alumnos comenzarán las clases de forma escalonada:

- Los alumnos de Educación Infantil, 1º, 2º y 3º de Educación Primaria, comenzarán las clases presenciales el 8 de septiembre.

- Los alumnos de 4º, 5º y 6º de Educación Primaria comenzarán las clases el día 17 de septiembre.

- Es obligatorio el uso de la mascarilla dentro de las instalaciones del Centro para todos los adultos y alumnos mayores de 6 años independientemente de la observancia de la distancia de seguridad interpersonal, salvo en los supuestos expresamente exceptuados en el punto 4 del apartado séptimo de la Orden 668/2020, de 19 de junio de 2020 por la que se establecen medidas preventivas para hacer frente a la crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19.
- Todos los miembros de la Comunidad Educativa deben seguir las medidas de higiene recomendadas.
- Cualquier persona con sintomatología compatible con el COVID-19, NO puede acudir al centro.
- Debe respetarse el distanciamiento social, siempre que sea posible.
- Deben respetarse todas las normas, señalizaciones e indicaciones del personal del Centro.

4. MEDIDAS DE HIGIENE Y SEGURIDAD

- Todas las personas que accedan al Centro, deben hacer uso de la mascarilla.
- Desinfección de los zapatos en las alfombras instaladas a la entrada de las puertas.
- Se tomará la temperatura a todas las personas que quieran acceder al Centro.
- La higiene de manos debe realizarse frecuentemente, ya que es la principal medida de prevención y control del virus.
- Señalización y colocación de cartelería de entrada y salida al Centro, itinerarios para llegar al aula, deambulación por los pasillos...así como, de normas higiénico sanitarias.



- Es imprescindible seguir las indicaciones establecidas para acceder y salir del Centro.
- Se debe evitar tocarse los ojos, la nariz y la boca, así como la mascarilla o pantalla protectora.
- Se proporcionan mascarillas al personal del Centro, además de una bata. El personal del aula TGD tendrá a su disposición pantallas protectoras.
- Se limitará al máximo el uso de papel y su circulación.
- Se recomienda evitar el uso de relojes, anillos u otros adornos que dificulten el lavado de manos.
- Cada aula está dotada de gel hidroalcohólico para la limpieza y desinfección de las manos, y de una papeleras con pedal para la eliminación del material desechable utilizado.
- No se realizarán actividades complementarias fuera del Centro en el primer trimestre. El resto del curso se irá adecuando según la situación.

5. MEDIDAS ANTE SOSPECHA, DETECCIÓN Y CONTROL DE UN ENFERMO.

- No asistirán al Centro aquellos alumnos, docentes y otros profesionales que tengan síntomas compatibles con COVID-19, así como aquellos que se encuentren en aislamiento por haber sido diagnosticados de COVID-19, o en período de cuarentena domiciliar por haber tenido contacto estrecho con alguna persona con síntomas o diagnosticada de COVID-19. La reincorporación al Centro, se realizará siguiendo la indicación del médico responsable del enfermo. Las familias tomarán la temperatura corporal a sus hijos antes del inicio de la jornada escolar.

Dentro del escenario de transmisión comunitaria por el virus SARS-CoV-2 y con el fin de disminuir el riesgo de contagio en el Centro, se indican los síntomas con los que no deben acudir al colegio tanto los alumnos, como los trabajadores del mismo: fiebre o febrícula (>37,2), tos, congestión nasal, dolor de garganta, dificultad respiratoria, dolor torácico, dolor de cabeza, dolor abdominal, vómitos, diarrea, dolor muscular, malestar general, lesiones o manchas en la piel, disminución del olfato y el gusto, escalofríos.



- Ante la presencia de síntomas compatibles con el COVID-19, los alumnos, los hermanos del alumno afectado, los profesores y otros profesionales no deben acudir al Centro. En el caso de los alumnos, los padres / tutores legales deberán ponerse en contacto con su médico/pediatra en el Centro de Salud (preferiblemente por teléfono); en caso de presentar signos de gravedad o dificultad respiratoria, los padres / tutores legales deben llamar al 112.
- Ante una persona que comienza a desarrollar síntomas compatibles con COVID19 en el Centro, se seguirá el siguiente protocolo de actuación:
 - Si la persona afectada es un alumno, se llevará a un espacio separado de uso individual, si el alumno es de E. Infantil y no lleva mascarilla quirúrgica, el acompañante se colocará una mascarilla FFPS, sin válvula, pantalla facial y bata. Se contactará con la familia quien a su vez deberá llamar a su Centro de Salud de referencia. Si el alumno presentase gravedad se contactará con el 112 y se informará a los padres / tutores legales de la situación.
Si hay más de un caso sospechoso, en la medida de lo posible, se atenderán en espacios diferentes.
 - Si la persona afectada es un trabajador, abandonará su puesto de trabajo y regresará a su domicilio, hasta que su situación médica sea valorada por un profesional sanitario. En caso de presentar síntomas de gravedad o dificultad respiratoria se contactará con el 112.
 - Se extremarán las medidas de seguridad del personal con informe del servicio de prevención que lo defina como riesgo.
 - El coordinador COVID-19 del Centro contactará con el servicio de prevención de la Dirección General de Salud Pública. Será competencia del coordinador la identificación inicial de las personas con las que ha contactado la persona afectada en el Centro y el seguimiento del trabajador o alumno afectado con objeto de conocer si se ha confirmado el diagnóstico de COVID-19.
- Desde Salud Pública se establecerá un protocolo de actuación que indique las medidas de prevención y control necesarias en caso de aparición de casos de COVID-19, incluyendo la posibilidad de cierre transitorio de aulas y/o centros educativos en caso de brote o aumento de la transmisión comunitaria. Protocolo



recogido en el documento técnico. Guía de actuación ante la aparición de casos de COVID-19 en centros educativos. Versión 24 de agosto 2020.

- El alumnado que presenta condiciones de salud que les hacen más vulnerables para COVID-19 podrá acudir al Centro siempre que su condición clínica esté controlada y lo permita, y manteniendo medidas de protección de forma rigurosa, salvo indicación médica de no asistir.

6. ESCENARIOS PREVISTOS POR LA COMUNIDAD DE MADRID.

En función de la crisis sanitaria, se prevén cuatro escenarios, a partir de los cuales la Consejería de Educación y Juventud ha elaborado planes de contingencia para cada uno de ellos y será quien determine el escenario que corresponde en cada momento del curso 2020/2021 de común acuerdo con las indicaciones de la autoridad sanitaria.

Escenario I. Escenario extraordinario de higiene. Salvo evolución negativa de la crisis sanitaria, es el escenario que se establece para el inicio de curso escolar 2020-2021, como consecuencia del Real Decreto-ley 21/2020, de 9 de junio, de medidas urgentes de prevención, contención y coordinación para hacer frente a la crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19.

Escenario II. Escenario de presencialidad parcial. Escenario decretado en la actualidad para el inicio de curso 2020-2021 (28 agosto 2020). Este escenario se plantea para el caso de un empeoramiento de la evolución de la crisis sanitaria por COVID-19, sin que se llegue a decretar el confinamiento y la suspensión de toda actividad educativa presencial. Las autoridades sanitarias podrán determinar una modificación a otro escenario en toda la región o en determinados municipios o centros dependiendo de la evolución epidemiológica.

Escenario III. Escenario de confinamiento y suspensión de la actividad educativa presencial, debido a un empeoramiento grave de la evolución de la crisis sanitaria por COVID-19.

Escenario IV. Escenario sin problemas de COVID-19. Este escenario se plantea para la vuelta a la normalidad por la desaparición de los riesgos de COVID-19.



6.1 ESCENARIO I.

Medidas generales para toda la Comunidad Educativa.

Medidas higiénico-sanitarias COVID-19

- Aplicación de las medidas higiénicas y sanitarias de prevención de COVID-19 recomendadas.
- Aplicación del protocolo de actuación para la detección y seguimiento de posibles casos de COVID-19. Documento técnico. Guía de actuación ante la aparición de casos de COVID-19 en centros educativos
- Limpieza, desinfección y ventilación del Centro, de acuerdo con lo indicado en la normativa sanitaria de cada momento.
- Para la atención al público se establecerán medidas de separación entre el personal del Centro y los usuarios, así como el uso obligatorio de mascarillas.

Medidas organizativas

- Se realizará la entrada y salida escalonada del Centro y utilización de puertas o espacios diferenciados que permitan evitar aglomeraciones en las entradas y salidas del recinto escolar. Las familias no deben entrar en el Centro a dejar a los alumnos, salvo, por motivos excepcionales.
- Se establecerán recorridos de flujo de circulación de personas en los pasillos y zonas comunes. Se señalarán los recorridos de acceso a las aulas, salida al patio y entrada y salida del edificio.
- Se informará al alumnado sobre la conveniencia de evitar en la medida de lo posible el tránsito individual por los pasillos y se advertirá de las normas de deambulación por el Centro.
- Se realizará la organización temporal y espacial de los periodos de recreo que permita reducir el número de alumnos coincidentes y las posibles aglomeraciones.
- Adopción de medidas organizativas y de horario que permitan las actuaciones de limpieza, desinfección y ventilación. Entre ellas se reorganizará el mobiliario de las aulas.
- Se adoptarán las medidas higiénico-sanitarias adecuadas en el servicio de comedor escolar: redistribución del mobiliario del comedor para mantener la distancia social, ampliación a otros espacios por aforo, creación de turnos ...



Medidas en relación con el proceso de enseñanza-aprendizaje

- Aplicación de la evaluación inicial, adopción de medidas de refuerzo y adaptación de las programaciones didácticas según los criterios recogidos en la Memoria final del curso 2019/20.
- Se ofrecerán por parte de la administración materiales didácticos para el desarrollo del currículo con los aprendizajes fundamentales de las asignaturas troncales de 5º y 6º de Educación Primaria que pueda ser utilizado telemáticamente. El acceso a dichos contenidos curriculares se llevará a cabo desde EducaMadrid.
- Se fomentarán las destrezas orales y comunicativas con el objeto de que los alumnos mejoren su preparación para un posible Plan de Contingencia con suspensión de la actividad educativa presencial.
- Se desarrollará un programa de refuerzo y apoyo educativo para que todos los alumnos con desfase curricular derivado de la situación de suspensión temporal de las actividades lectivas presenciales durante el curso 2019-2020 puedan lograr los objetivos y alcanzar el adecuado grado de adquisición de las competencias correspondientes durante el curso 2020-2021.
- Se pondrá en marcha un plan de lectura digital dirigido a todos los alumnos desde 4º de Educación Primaria y en adelante, que incluirá, además del préstamo de tres libros al trimestre por alumno, el seguimiento de la lectura de los libros prestados, clubs de lectura tutorizados, y actividades didácticas y de debate relacionados con los libros y los autores de los mismos.

Medidas específicas de cada Etapa Educativa.

Segundo ciclo de Educación Infantil y Educación Primaria.

- En Educación Infantil y Educación Primaria se conformarán grupos estables de convivencia. Los grupos estables de convivencia son grupos de alumnos que pueden socializar dentro el aula sin mantener la distancia interpersonal establecida de un metro y medio ya que conforman grupos de convivencia estable de alumnos, asemejándolos en su funcionamiento a un grupo familiar o de convivientes. Los mencionados grupos evitarán el contacto con alumnos de otras clases, incluido en los horarios de patio o de comedor.



Estos grupos, además, permitirán el rastreo de contactos rápido en el supuesto de que se diera algún caso de contagio.

- Se harán grupos estables de convivencia de las clases pudiendo utilizar dos criterios alternativos para maximizar el uso de espacios y personal docente adicional.

- Criterio de distancia interpersonal de 1,5 metros (buscando espacios más amplios para los 25 alumnos), o bien

- Criterio de grupo de convivencia estable de 20 alumnos.

Se usarán ambos criterios de forma alternativa, según sea preciso en cada caso para la optimización de los recursos y espacios. Buscando los espacios alternativos disponibles dentro del propio Centro (Aula STEM, Biblioteca, Gimnasio, Psicomotricidad, Aula TIC, Música...). Se hará una flexibilización de horarios y de asignaturas para reducir la exposición de los alumnos en el Centro.

- Se promoverá el uso de plataformas educativas, de materiales digitales y de dispositivos electrónicos, sobre todo, en los grupos de 4º a 6º de Educación Primaria, para que los alumnos puedan realizar aquellas tareas que no hayan podido completar en el Centro. Se potenciará especialmente a estos efectos, el uso de la Plataforma EducaMadrid.

- Los alumnos de E. Primaria acudirán al Centro con su "Bolsa del cole". Consistirá en una bolsa de tela, facilitada por el Centro, con el fin de evitar el uso mochilas. En ella irán provistos de mascarilla de repuesto, un pequeño bote de gel hidroalcohólico, y los materiales didácticos personales (estuche, agenda, cuaderno...) que les indique su tutor, así como el desayuno.

Los alumnos de E. Infantil seguirán utilizando una bolsa o mochila pequeña siguiendo indicaciones de sus tutoras.



6.2. ESCENARIO II.

Medidas generales para toda la Comunidad Educativa.

Estas medidas son adicionales a las medidas generales que han de aplicarse en el Escenario I.

Medidas organizativas.

- El personal de administración y servicios desarrollará sus funciones manteniendo la distancia de seguridad. Desarrollará sus funciones favoreciendo la atención telefónica o vía e-mail. En casos muy excepcionales y previa cita se podrá acceder al Centro con un horario de atención determinado.
- Se podrán establecer medidas adicionales de seguridad sanitaria con el objeto de evitar potenciales contagios.
- La entrada y salida del Centro se realizará de manera escalonada o, en su caso, se arbitrarán medidas organizativas como la entrada al recinto por puertas o espacios diferenciados u otras que permitan evitar aglomeraciones en las entradas y salidas del recinto escolar. Los periodos de recreo se podrán organizar igualmente de forma escalonada o mediante otras medidas organizativas. Se podrán eliminar los recreos en caso de que no se pueda garantizar la seguridad higiénico-sanitaria de los alumnos. En el caso de organizar la entrada y salida del Centro o los recreos de forma escalonada, podrá minorarse la duración de los periodos lectivos afectados (el primer y el último periodo de la jornada lectiva o el periodo lectivo previo o posterior del recreo) en función de la hora de entrada/salida escalonada que se fije para los diferentes grupos, sin que en ningún caso la minoración máxima del periodo lectivo pueda superar los 20 minutos.
- El Centro adoptará las medidas higiénico-sanitarias adecuadas para poder dar el servicio de comida en el comedor escolar del mismo. En su caso, el Centro podrá ofrecer a las familias tanto la posibilidad de consumo del menú escolar en el propio Centro, siempre y cuando cuenten con los espacios de seguridad sanitaria suficiente, así como la posibilidad de recoger el menú elaborado a través del sistema de línea en frío para su posterior consumo en el domicilio familiar. Se intentará unificar una opción principalmente.



Medidas específicas de cada Etapa Educativa.

Segundo ciclo de Educación Infantil y Educación Primaria

Los grupos de alumnos se organizarán utilizando los siguientes criterios alternativos para optimizar el uso de espacios y personal docente:

- Criterio de distancia interpersonal de 1,5 metros, o bien
- Criterio de grupo de convivencia estable de 20 alumnos, donde no es necesario la distancia interpersonal.

En Educación Infantil y Educación Primaria se priorizará con carácter general los grupos de convivencia estable. Se buscarán los espacios alternativos para la creación de nuevas aulas o desdobles dentro del propio Centro (gimnasio, Biblioteca, aula STEM, aula TIC, aula de Inglés, aula de Música, sala azul...) y, solo si tras la utilización de todos los espacios del Centro no fuera posible la aplicación de ninguno de los dos criterios expuestos, se buscarán espacios alternativos (edificios municipales, centros educativos cercanos, etc.). Se posibilitará una flexibilización de horarios y de asignaturas para reducir la exposición de los alumnos en el Centro. Entre estas medidas de flexibilización se podrá contemplar el agrupamiento de la misma asignatura en periodos consecutivos.

A estos efectos, con el fin de llevar a cabo una adecuada planificación de espacios, los centros públicos cumplimentarán en RAÍCES la opción por uno u otro criterio en cada grupo de clase.

- Siguiendo instrucciones de la Consejería de Educación y Juventud se planteará la creación de grupos mixtos de convivencia entre alumnos de niveles consecutivos, dentro del 2º ciclo de E. Infantil y, por otro lado, de E. Primaria. En nuestro Centro se crearán 4 grupos mixtos: uno en Educación Infantil y 3 en Educación Primaria (1º y 2º de E.P., 3º y 4º de E.P., y, 5º y 6º de E.P.). Los grupos mixtos serán confeccionados de acuerdo al siguiente procedimiento:

- el Equipo Docente de cada nivel dividirá a los alumnos en grupos de trabajo de 4, 5 o 6 alumnos, bajo los siguientes criterios: niños y niñas, diferentes niveles de competencia curricular, facilidad de relación y trabajo entre ellos y apoyo emocional. Creando grupos heterogéneos e inclusivos. Grupo 1, 2, 3, 4 ...
- en reunión de la Comisión Permanente del Consejo Escolar se realizará un sorteo para elegir a los grupos de cada nivel que pasarán a formar parte del aula mixta.



Los alumnos con necesidades educativas especiales no participarán en el sorteo. El aula mixta contará con menos alumnos para facilitar el proceso de enseñanza-aprendizaje según la programación de su nivel.

Como regla general, los alumnos de nueva incorporación al Centro (en periodo de matrícula septiembre 2020 y posterior) pasarán a formar parte de las aulas mixtas siempre que en sus niveles de referencia haya 20 alumnos matriculados. Se estudiará la idoneidad de esta medida en cada caso concreto.

- Se promoverá el uso de plataformas educativas, de materiales digitales y de dispositivos electrónicos, sobre todo, en los grupos de 4º a 6º de Educación Primaria, para que los alumnos puedan realizar en su domicilio aquellas tareas que no hayan podido completar en el Centro. Para apoyar a los alumnos en el uso individualizado de las plataformas se podrá contar con personal de refuerzo. Se potenciará especialmente a estos efectos, el uso de la Plataforma EducaMadrid.

Cuando para la impartición de determinadas áreas o actividades (apoyos, apoyos en aula TGD, Religión, etc.) sea necesario conformar grupos que incluyan alumnos de un determinado grupo estable de convivencia con otros alumnos no pertenecientes a ese grupo, se extremarán las medidas de higiene y distanciamiento de 1,5 metros con carácter general.

6.3. ESCENARIO III.

Este escenario se plantea para el caso de que un empeoramiento de la evolución de la crisis del COVID-19 llevara nuevamente a la situación de confinamiento.

Medidas generales para toda la Comunidad Educativa.

Medidas organizativas

- La regla general será el teletrabajo para todo el personal del Centro. Se podrá reorganizar el horario con la finalidad de un mejor desarrollo de las funciones y de la atención educativa de los alumnos.
- El Centro permanecerá abierto durante los tres primeros días para que, de forma escalonada y de acuerdo con el Equipo Directivo, los alumnos y las familias, puedan recoger los materiales de sus hijos necesarios para este periodo; posteriormente, el Centro permanecerá cerrado hasta que termine el confinamiento de la población.



- Ante circunstancias concretas y excepcionales que puedan requerir la presencialidad del personal de administración y servicios y del Equipo Directivo en el Centro, la Dirección de Área Territorial Madrid-Capital indicará el personal que deberá acudir para solventar la incidencia.
- Se comprobará que en los hogares de todos los alumnos mayores de 6 años se cuenta con algún dispositivo para poder conectarse con el Centro, así como la conectividad desde los hogares. En caso de que no fuera así, los directores de los centros educativos lo comunicarán a sus respectivas Direcciones de Área Territorial y se buscarán soluciones alternativas para mejorar la situación, con el objeto de facilitarles el préstamo de dispositivos y/o la conectividad.
- Se ofrecerán a los Centros materiales didácticos para el desarrollo del currículo con los aprendizajes fundamentales de las asignaturas troncales desde 5º de Educación Primaria. El acceso a dichos contenidos curriculares se llevará a cabo desde EducaMadrid.
- El proceso de enseñanza-aprendizaje se desarrollará telemáticamente, centrándose en los aprendizajes fundamentales de cada área.
- Las reuniones se celebrarán de forma telemática.
- Se pondrán a disposición de los Centros las plataformas y recursos tecnológicos que la Consejería de Educación y Juventud haya planificado para este escenario.
- La administración pondrá a disposición de los Centros el uso de plataformas específicas para la realización de exámenes en línea, que incluyan exámenes que fomenten la presentación oral de los alumnos.
- La Plataforma EducaMadrid incorporará una solución que ayude a realizar las principales modalidades de exámenes en línea.

Medidas específicas de cada Etapa Educativa.

Segundo ciclo Educación Infantil (3-6 años).

Los profesores y tutores se conectarán de forma regular con los alumnos, pero no replicarán el horario habitual de clases. Establecerán tareas acordes a su edad y su realización será voluntaria en función de las circunstancias de cada familia. El tutor tendrá de forma periódica comunicación con los padres / tutores legales.



Educación Primaria.

Tendrán todos los días clases en línea y tareas tomando como referencia el desarrollo del currículo de las asignaturas en línea. El desarrollo de las clases y tareas se graduarán en función de la edad de los alumnos. Existirá flexibilización de los currículos de las asignaturas y de los horarios.

6.4. ESCENARIO IV SIN PROBLEMAS DE COVID-19.

Este escenario se plantea para la vuelta a la normalidad por la desaparición de los riesgos por COVID-19.

Medidas generales para toda la Comunidad Educativa.

Los horarios de limpieza de los Centros serán acordes a la normativa sanitaria de cada momento, pudiendo volver a la situación anterior al COVID-19.

Se continuarán utilizando las plataformas educativas, adaptadas a cada Etapa, de forma complementaria a la enseñanza presencial, con el objeto que formen parte del proceso de enseñanza-aprendizaje.

Los horarios se adecuarán a la situación de finalización de la pandemia.

Medidas específicas de cada Etapa Educativa.

Segundo ciclo de Educación Infantil y Educación Primaria.

Se continuará potenciando en el Centro la introducción o intensificación de plataformas educativas, en especial EducaMadrid, de materiales digitales y de dispositivos electrónicos, sobre todo, en los grupos de 5º y 6º de E. Primaria para que los alumnos puedan mejorar su capacidad tecnológica, y así, iniciar y/o consolidar la transformación digital del alumnado y del Centro.

7. MEDIDAS GENERALES PARA TODA LA COMUNIDAD EDUCATIVA.

Ante la crisis sanitaria provocada por COVID-19 y su incidencia en la vida educativa de los centros docentes experimentada en el último trimestre del curso escolar 2019-2020, se hace necesario continuar tomando medidas de prevención e higiene que garanticen el derecho a la educación y la recuperación de la actividad educativa presencial en los



centros docentes, clave para la socialización de los alumnos, y evitar el riesgo de abandono en los colectivos más vulnerables, así como que se garanticen las medidas de seguridad y protección sanitaria de toda la Comunidad Educativa.

Las medidas de prevención e higiene, según establecen las autoridades sanitarias, se deben centrar en la limitación de contactos manteniendo una distancia interpersonal de 1,5 metros, la higiene de manos y respiratoria, la ventilación frecuente de los espacios y la limpieza del Centro, así como una gestión adecuada y ágil ante la aparición de un caso.

Reforzar las medidas de higiene y protección personal.

Limitación de contactos

El Equipo Directivo adoptará las medidas organizativas convenientes para la implementación de las estrategias de distanciamiento físico que minimicen la posible transmisión de la infección en el Centro.

- Para limitar el número de personas presentes en un espacio simultáneamente, se evitarán las reuniones presenciales tratando de realizarlas de forma telemática o individual.
- Los eventos deportivos o celebraciones que tengan lugar en el Centro se realizarán sin asistencia de público.
- Se priorizará la comunicación con las familias mediante teléfono, agenda del Centro, correo electrónico y plataforma Roble; facilitando las gestiones telemáticas siempre que sea posible. Las familias podrán entrar al edificio escolar en caso de que el profesorado o el Equipo Directivo así lo considere y previa cita, cumpliendo siempre las medidas de prevención e higiene y, en ningún caso, si presentan cualquier síntoma compatible con COVID-19.
- Se han confeccionado los horarios de las diferentes materias, y de comedor utilizando el criterio de limitación de contactos, de manera que se limiten, al máximo, el número de docentes y no docentes que tengan contacto con los grupos estables de convivencia.

Medidas de prevención personal.

- Se debe realizar un correcto lavado de manos, según las recomendaciones de la OMS. La desinfección de manos debe realizarse:



- Al entrar y salir del Centro.
- Antes y después del patio.
- Antes y después de cada comida.
- Antes de entrar en la sala de descanso de profesores, zonas comunes, puntos de encuentro, acceso a las aulas, etc.
- Antes y después de ir al baño, sonarse, toser o haber estornudado.
- Después de manipular objetos posiblemente contaminados sin guantes. Si en algún momento salpicara a la cara u otra parte del cuerpo las secreciones de otra persona, debemos lavar la zona con agua y jabón y secar con una toalla de papel o celulosa. Si existe una adecuada higiene, el riesgo de transmisión disminuye considerablemente.
- Dispensadores de jabón líquido, papel de secado desechable y papelera con tapa y pedal en cada baño.
- Solución hidroalcohólica, papel de secado o pañuelos desechables y papelera con tapa y pedal en cada aula y diferentes espacios del Centro. Es importante recordar que las soluciones hidroalcohólicas deben mantenerse alejadas de fuentes de calor por el riesgo de producir incendio y/o quemaduras. En las aulas de E. Infantil y aula TGD los alumnos utilizarán jabón líquido.
- Se recomienda que se eviten joyas, pulseras, relojes o cualquier accesorio que dificulte la higiene, de esta manera el lavado será más efectivo.
- Evitar tocarse la nariz, los ojos y la boca, ya que la manos facilitan la transmisión.
- Todo el personal del Centro utilizará mascarilla. La mascarilla indicada para población sana es la de tipo higiénico y siempre que sea posible, reutilizable, excepto indicación por parte del servicio de prevención de riesgos laborales
- En Educación Infantil la mascarilla no es obligatoria. En Educación Primaria la mascarilla es obligatoria. De forma general, no será recomendable su uso en los siguientes casos: menores de 3 años (contraindicado en menores de 2 años por riesgo de asfixia), personas con dificultad respiratoria que pueda verse agravada por el uso de mascarilla, personas con discapacidad o con situación de dependencia que les impida ser autónomas para quitarse la mascarilla, personas que presenten alteraciones de conducta que hagan inviable su utilización, cuando se desarrollen actividades que dificulten o impidan la utilización de mascarillas y cuando las personas estén solas.



- El personal del Aula TGD y cambios en E. Infantil tendrán a su disposición una pantalla de protección para su uso en caso necesario. Hasta ahora, los únicos momentos en que se deben usar estas pantallas es cuando se vayan a realizar procedimientos que produzcan gotas como enjuague y limpieza de boca, limpieza de ojos con irrigación de SF, higiene corporal de orina y heces. Habrá una pantalla por cada uno de los empleados mencionados, más algunas pantallas de retén, guardadas en Dirección. Las pantallas asignadas individualmente, serán responsabilidad de quien las utilice y se encargarán de su limpieza y mantenimiento.
- El uso de pantallas no exime de llevar mascarillas.
- Los guantes sólo deben utilizarse siempre que, en la realización de algún procedimiento, se produzca contacto con sangre, tejidos y fluidos biológicos, en la manipulación de objetos y materiales contaminados, en la cura de heridas y cualquier otro procedimiento invasivo (aspiración de secreciones, alimentación por gastrostomía, cambio de pañal, limpieza de secreciones, etc.)
- Se utilizarán también guantes durante la desinfección de superficies y eliminación de residuos biológicos, que serán eliminados rápidamente después de su uso en una papelera con pedal y tapa.

Ventilación del Centro

- Limpieza y desinfección, una vez al día, reforzándola en aquellos espacios que lo precisen en función de la intensidad de uso, por ejemplo, en los aseos que serán higienizados y desinfectados al menos dos veces, a lo largo de la mañana.
- Ampliación del servicio de limpieza con una persona por la mañana y ampliación del horario de otra persona más en turno de mañana. El personal de limpieza de la tarde se mantiene.
- Se tendrá especial atención a las zonas de uso común y a las superficies de contacto más frecuentes como pomos de puertas, mesas, muebles, pasamanos, suelos, teléfonos, perchas, y otros elementos de similares características.
- Se prioriza la ventilación de todos los espacios del Centro, manteniendo abiertas las ventanas, en la medida de lo posible.
- Ventilación de aulas y otras dependencias 10 minutos en los cambios de clase, al inicio de la jornada y al finalizar. Cuando las condiciones meteorológicas lo permitan, se mantendrán las ventanas abiertas el mayor tiempo posible. Siempre que se pueda, se



mantendrá abierta la puerta del aula. Las ventanas de los pasillos estarán abiertas el mayor tiempo posible.

- Se compaginarán sesiones lectivas en las aulas con otras al aire libre (patios, Huerto Escolar...).
- Se ha habilitado una nueva zona en el exterior para poder desarrollar actividades lectivas, con dos mesas de madera grandes y diferentes sillas, ubicada cerca del Huerto Escolar.
- En las aulas en las que un profesional presta asistencia en el mismo espacio con diferentes alumnos de manera consecutiva (aula TEA, aula AL/PT, Religión...) se desinfectará las superficies utilizadas y se ventilará la sala al menos 10 minutos tras cada sesión.

Limpeza y desinfección de todos los espacios, superficies y material.

Prevenir y evitar el contagio por contacto con superficies contaminadas es fundamental, para ello es imprescindible:

- Limpieza y desinfección de los puestos de trabajo compartidos, en cada cambio de turno, y al finalizar la jornada con especial atención al mobiliario y otros elementos susceptibles de manipulación, sobre todo en aquellos utilizados por más de un trabajador. Se deberá quitar el polvo que se haya depositado en las mesas u objetos con agua y jabón y no con trapos secos.
- En el caso de que se establecieran turnos en las aulas, comedor u otros espacios, cuando cambie el alumnado, se recomienda la limpieza, desinfección y ventilación entre turno y turno.
- Se utilizarán desinfectantes como diluciones de lejía (1:50) recién preparada o cualquiera de los desinfectantes con actividad virucida autorizados y registrados por el Ministerio de Sanidad. En el uso de estos productos siempre se respetarán las indicaciones de higiene respiratoria.
- En caso de que se confirme algún caso positivo de COVID-19 en el Centro, se llevará a cabo una desinfección completa de las instalaciones.
- Se adoptarán medidas para evitar el contacto con superficies que puedan estar contaminadas (por ejemplo: mantener las puertas abiertas para evitar contacto con pomos, manillas, barandillas, etc.).
- Se limitará al máximo posible el empleo de documentos en papel y su circulación.



- Debe evitarse en la medida de lo posible compartir material y realizar diariamente, la desinfección de materiales y objetos de uso común. En caso de compartir objetos, se extremarán las medidas de higiene y prevención (higiene de manos, evitar tocarse nariz, ojos y boca...).
- El uso de las instalaciones deportivas deberá ser siempre autorizado y supervisado por el profesorado responsable en ese momento del grupo de alumnos. Se mantendrá la distancia de seguridad ampliada y adaptada al deporte. Se debe hacer una correcta higiene de manos antes y después de la realización de actividad física y aquellas veces en las que fuere necesario.
- Todas las actividades deportivas que se puedan trasladar al exterior se realizarán al aire libre. Las clases de Educación Física se programarán evitando los ejercicios que conlleven contacto. En los deportes de contacto tales como baloncesto o fútbol, se realizarán conformándose grupos estables durante todo el curso escolar.
- Durante las clases de Música no se compartirá ningún instrumento, el alumnado utilizará el suyo propio de forma individual. Dichos instrumentos deberán limpiarse y desinfectarse antes y después de la clase.
- Al terminar de utilizar los ordenadores, se limpiará la superficie del teclado, del ratón y de la pantalla con gel desinfectante o solución desinfectante.
- Las fotocopiadoras serán utilizadas por el mínimo personal posible. Se limpiarán con una solución desinfectante las partes de la máquina más expuestas (teclado, superficie donde se depositan las copias, pantalla, etc.) de manera frecuente y será necesario el uso de hidrogel para su manipulación.

Material específico de Educación Infantil

- Los juguetes y materiales didácticos deben ser de material no poroso para posibilitar su limpieza. No tendrán orificios hacia cavidades interiores por donde pueda penetrar saliva, suciedad o agua que propicien crecimiento de biopelícula, así como tampoco productos de limpieza irritantes o tóxicos.
- Los juguetes se clasificarán de tal forma que exista una rotación de los mismos, de manera que los juguetes usados un día se laven, se sequen y sean guardados para ofrecerlos días más tarde.
- No se usarán juguetes que por su reducido tamaño o dificultad de desinfección pudieran suponer un riesgo para la salud del alumnado.



- No existirá intercambio de juguetes o material didáctico entre aulas ni los alumnos podrán llevar juguetes propios al Centro.
- En el caso de aquellos juguetes que los niños se suelen llevar a la boca o que se contaminen por fluidos corporales, deben ser apartados de los niños por una persona con guantes y debe limpiarlos y desinfectarlos manualmente o a máquina si el juguete lo permite.
- Se valorará el uso de tobogán y juego de madera del patio de E. Infantil según las circunstancias. En cualquier caso, será utilizado por un único grupo estable de convivencia. Se vigilará que se mantengan las distancias adecuadas y se cuidará la limpieza y desinfección.
- Los materiales como pinturas, ceras, lápices, etc., serán de uso individual dispuestos en recipientes identificados con el nombre o foto del niño. Se evitará el uso de plastilina o masillas.
- Se retirará del aula las alfombras de juego.

Gestión de residuos.

- Todo material de higiene personal (pañuelos y toallitas desechables, mascarillas, guantes...) debe depositarse en las papeleras con bolsa, tapa y pedal. Dichas papeleras deberán se limpiarán de forma frecuente.

En caso de que un alumno o una persona trabajadora presente síntomas mientras se encuentre en el Centro, será preciso aislar la papelera donde haya depositado pañuelos u otros productos usados en el espacio de uso individual donde se le haya aislado. Esa bolsa de basura deberá ser extraída y colocada en una segunda bolsa de basura, con cierre, para su depósito en la fracción resto.

Atención en la zona de Dirección y Administración.

La atención presencial a padres, tutores y personal de la Comunidad Educativa por parte de dirección y personal de administración se realizará en todo momento mediante cita previa y/o horario fijado. Se priorizará la atención telemática o telefónica.

- Los despachos compartidos se organizarán de forma que se mantenga el distanciamiento de al menos 1,5 metros entre los puestos. Si no se puede mantener esa distancia se instalarán mamparas de separación de los puestos.



- Para la atención al público se instalarán elementos protectores como mamparas y se señalizará la distancia de seguridad.
- En los puestos de atención al público se dispondrá de gel desinfectante.
- Se recordará mediante cartelería la necesidad de desinfectarse las manos antes y después de la utilización de aparatos comunes (fotocopiadoras, escáneres, ordenadores...)

Información y formación específica.

- Distintos miembros de la Comunidad Educativa (profesorado, Técnico III del Aula TGD, personal cocina y comedor...) realizarán una formación específica.
- Formación específica del coordinador COVID-19.
- Formación al alumnado del Centro a cargo de sus tutores, utilizando distintas dinámicas y actividades.

El Centros contará con un miembro del Equipo Directivo, coordinador en el centro de las actuaciones relacionadas con COVID-19, ya que no existe personal sanitario adscrito al Centro, en cuyo caso este asumiría la función de coordinador COVID-19. Se determina que la Coordinadora COVID-19 del Centro sea la Directora.

La coordinadora COVID-19 desempeñará las siguientes funciones:

- Será la encargada de comunicarse con la Dirección General de Salud Pública para la notificación de casos sospechosos o probables en el Centro, según vayan determinado las Administraciones sanitarias competentes.
- Actuará como interlocutora del Centro con la unidad correspondiente de Dirección General de Salud Pública que se le asigne.
- Ante una sospecha de caso en el Centro (aparición de fiebre u otra sintomatología respiratoria en algún alumno) será la encargada de asegurar el aislamiento del alumno y comunicarse con sus padres o tutores legales.
- Fomentará el correcto uso de las medidas de protección como mascarillas, la higiene de manos y distancias de seguridad, por parte de los alumnos y profesores.
- Comunicará periódicamente las medidas que pueden adoptar el personal del Centro, los alumnos y sus familias, para cuidar su salud.



El coordinador COVID-19 de los centros sostenidos con fondos públicos recibirá un curso de formación específica en línea coordinado por la Consejería de Educación y Juventud y la Dirección General de Salud Pública.

8. MEDIDAS ESPECÍFICAS.

Desplazamientos en el Centro Educativo.

Se reduce al máximo las personas que pueden acceder al Centro. La atención será preferentemente por vía telefónica o por e-mail del colegio, solo en casos excepcionales se hará de forma presencial y siempre con cita previa.

- El acceso a las aulas y diversos espacios del colegio quedará restringido exclusivamente a los alumnos y personal docente y no docente del colegio.

Se habilitarán tres puertas de acceso:

1. Puerta principal pequeña por C/ Armenteros, 46.
2. Puerta de carruajes.
3. Puerta del arenero de E. Infantil, esquina con C/ San Restituto.

- Entradas y salidas escalonadas del alumnado, para evitar aglomeraciones. Recomendamos que les acompañe solo un adulto.
- Según el horario escalonado de entrada los alumnos de E. Infantil pasarán solos al patio de E. Infantil donde les esperarán sus tutoras en sus zonas de referencia, accederán a su aula y se les tomará la temperatura. Los alumnos de 3 años podrán ser acompañados por un familiar durante los primeros días, una profesora les acompañará directamente a sus aulas donde se realizará la toma de temperatura.
- Según el horario escalonado de entrada los alumnos de E. Primaria pasarán solos al patio a su zona de referencia (zonas de referencia por cursos) donde les espera su tutor. Se colocarán en fila guardando la distancia de seguridad y subirán al aula por su escalera o acceso de referencia. Se tomará la temperatura.

El horario escalonado de entrada al Centro por turnos es:

Meses de septiembre 2020 y junio 2021.

HORA ENTRADA	HORA SALIDA	CURSO	ENTRADA
9:00h	12:55h	1º y 3º E.P.	Puerta carruajes patio grande.
9:05h	13:00h	2º y 4º E.P	Puerta carruajes patio grande
9:00h	12:55h	5 años	Puerta arenero patio infantil.
9:05h	13:00h	3 y 4 años	Puerta arenero patio infantil



9:00h	12:55h	5º E.P	Puerta pequeña patio grande.
9:05h	13:00h	6º E.P	Puerta pequeña patio grande

Las familias entregarán y recogerán a los alumnos manteniendo la fila fuera del Centro de la siguiente manera.

Puerta carruajes patio grande. Se hará fila a ambos lados de la puerta de carruajes.

Puerta pequeña patio grande. Se hará fila pegada a la valle del Centro hacia la calle San Restituto.

Puerta arenero patio infantil. Se hará fila a ambos lados de la puerta.



- Señalización de entradas y salidas, direcciones de circulación, acceso a dependencias, escaleras... por medio de vinilos adhesivos. Todos los desplazamientos se realizarán teniendo en cuenta dicha señalización.

La distribución del patio en zonas de recreo es:



En Infantil, está pendiente la ampliación de una nueva zona de patio, por lo tanto, esta distribución es orientativa.

La distribución de las zonas de juego en los patios, se irá adecuando a las necesidades y en la medida de lo posible serán rotativas.

- Se limita el uso del ascensor al mínimo imprescindible. El alumno irá acompañado de su tutor o un profesor de su grupo manteniendo la máxima distancia de seguridad.

Uso de los baños.

- El uso de los baños se permitirá cuando el alumno lo precise, preferentemente antes y después de los recreos. Cada tutoría tendrá asignado un baño de referencia y un tiempo en el que estarán vigilados por el profesorado. Se señalará si el baño está ocupado o no.

Uso de las fuentes.

- Todos los alumnos deberán llevar botella de agua (no de vidrio) identificada con su nombre y clase en su "Bolsa del cole". Evitaremos el uso de fuentes para beber agua.



Disposición de espacios comunes.

- Los espacios comunes garantizarán la distancia de seguridad y se procederá a su limpieza- desinfección tras su uso, o al finalizar la jornada, según el caso.
- Se limitará, cuando se decida su apertura, el aforo de las zonas comunes en caso de que su uso sea necesario por el personal, para garantizar la distancia de seguridad recomendada en dicho momento (entre 1,5 y 2 m).
- Todas las puertas de zonas comunes se dejarán abiertas para evitar tocar los pomos continuamente por diferentes personas.

Servicios del Centro. Primeros del Cole y Comedor.

Este servicio funcionará desde el primer día lectivo, salvo que el escenario en el que nos encontremos no lo permita.

Se aplicarán medidas de distanciamiento social, y se extremarán las normas de higiene personal así como la limpieza del mobiliario y los utensilios de comida que se hayan utilizado.

Primeros del Cole.

- Se establecerán horarios de entrada para el servicio de Primeros del Cole, ya que los familiares no podrán acceder al Centro. Este servicio tendrá lugar en el Comedor respetando las zonas de los distintos grupos de convivencia.

Comedor

- Se establecerán horarios de recogida de los alumnos del comedor y se ruega máxima puntualidad. A las 14:10h y 15:00h en septiembre y junio y 15:10 y 16:00h de octubre a mayo. Será necesario notificar la hora de recogida en la ficha de inscripción de "Uso del comedor y Primeros del cole curso 2020-2021".

Los horarios de acceso al comedor y a los patios serán escalonado y siguiendo los circuitos establecidos.

- Redistribución de la hora de comida en turnos dependiendo del número de comensales. En septiembre podría hacerse en dos turnos. Se reforzará la limpieza después de cada turno de comida.
- La asistencia al recinto del comedor escolar se organizará respetando los grupos de convivencia estable integrados por los alumnos pertenecientes a un grupo/unidad



escolar. La distancia en el recinto del comedor escolar entre distintos grupos de convivencia será de 1,5 metros.

- En los periodos anterior y posterior al servicio de alimentación y que forman parte del servicio de comedor, se procurará igualmente mantener el distanciamiento entre los grupos de convivencia.
- Se asignarán puestos fijos en el comedor para el alumnado durante todo el curso escolar.
- Los utensilios de comida (vajilla, cubiertos, vasos...) utilizados por el alumnado y personal del Centro, así como el material que se utilizan en las cocinas, deben ser lavados en el lavavajillas de la forma habitual. No es necesario utilizar guantes de goma estériles.
- No se dejará a las alumnos servirse el agua de las jarras, lo realizará el auxiliar del comedor ayudándose de una servilleta. Se retirarán los servilleteros, saleros, botellas de aceite y vinagre de uso común, y sustituirán por envases monodosis, facilitados en el momento del servicio.

Aula TGD

- En el aula TGD , se mantendrá la distancia social entre alumnos de más de 1,5 m.
- Los alumnos del aula no compartirán materiales. Permanecerán guardados en armarios con puerta para evitar que se contaminen.
- Los alumnos y personal docente utilizarán alfombra desinfectante a la entrada del aula.
- Los profesionales del aula siempre llevarán mascarilla, no así los alumnos, para los que es solo recomendable.
- En la medida de lo posible los alumnos acudirán al aula solos, aunque eso suponga reducir las horas de atención educativa.
- Redistribución del espacio del aula. Cambio de mobiliario.



El Centro a través de la coordinadora COVID-19 mantendrá coordinación con el Servicio de Epidemiología para organizar la gestión adecuada de posibles casos y el estudio y seguimiento de contactos, además, realizará las necesarias modificaciones para actualizar este plan a la normativa vigente. Siempre bajo indicaciones de las autoridades sanitarias y educativas pertinentes.

**Gracias a toda la Comunidad Educativa del CEIP DANIEL VÁZQUEZ DÍAZ
por su colaboración para el buen funcionamiento
del Plan de Contingencia COVID-19.
“ NOS CUIDAMOS JUNTOS ”**

Madrid, septiembre 2020.